Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO. 18/03/2022 - 1988

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto universitario N°668 de 1988 y Resolución N°6 de 2019 de la contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.

2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$1.670.224.- (Un millón seiscientos setenta mil doscientos veinticuatro pesos) equivalente a 2090 dólares por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señor Christian García Calavaro, RUN por artículo "North to south gradient and local waves of infuenza in Chile", publicado en Revista Scientific Reports de Springer Nature; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.

2. El pago de \$1.670.224.- (Un millón seiscientos setenta mil doscientos veinticuatro pesos), el cual debe ser imputado a Centro de Costo 102 Proyecto PS Nº1478, Código USA2156 Ítem G232, del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.,

ANGEL JARA TOBAR SECRETARIO GENERAL (S)

JMZC/AJT/CQV/rcr

Distr bución:

- Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
- Contraloría Universitaria
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central USA2156_DICYT